

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío., veinticuatro de junio de dos mil veintidós

Rad. 2013-00566

Se ordena oficiar a la Secretaria de Transito del Municipio de Calarcá, indicando que la medida cautelar ordenada sobre el vehículo con placas WBK004, se encuentra vigente.

Expídase oficio por el centro de servicios

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5cec2a3121723b28f0b827775a29d228dcb41d4849c34aaa88ce2ed07d6bb4a4**

Documento generado en 24/06/2022 02:38:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>